

1820, hubiera sido impensable e injustificado, entregar el mando político-administrativo de la villa a José Félix Pérez, que gobernaría al siguiente año, sin el correspondiente

*Inventario de los papeles de que se compone el Archivo de esta villa de la Punta de Lampazos, desde su fundación y los que se han remitido del Supremo Gobierno, desde el tres de agosto de 1820 que se instaló Ayuntamiento Constitucional en dicha villa, hasta 31 de diciembre del presente año.<sup>68</sup>*

La relación de "papeles, indizados" y en orden cronológico, sumó 33 expedientes, entre éstos y a la cabeza del inventario se registró en el acervo.

*Primeramente tres legajos grandes de los alcaldes y teniente de gobernador que han mandado en esta villa los anteriores años.*

Los tres legajos grandes no localizados hasta ahora, indudablemente debieron contener testimonios y noticias remotas, acerca de la vida y vicisitudes encaradas por los decanos fundadores de Lampazos.

En este apartado, queremos hacer hincapié en lo siguiente:

Primero, es de valorarse la alta estima y consideración que poseían los antiguos alcaldes, respecto a los asuntos públicos, donde la parte medular en el ejercicio administrativo lo constituían los archivos, tan importante que cuando entregaban o recibían el mando político, inmediatamente después aparecía con la formalidad del caso, la adjudicación y recepción del archivo, debidamente cotejado, con orden, amén de la descripción precisa de sus asuntos, inventario de por medio.

Segundo, gracias a esta práctica civilizatoria, hoy conocemos que existieron tres legajos grandes, que en el formato, volumen y contenido descrito, hoy no localizamos. Ni más ni menos que en este trío de gruesos expedientes, se registraron los principales avatares, desde la fundación hasta el año de 1820. Allí la luminosa huella de su paso de los centenarios fundadores, hoy indispensables para conocer sus vidas.

Desconocemos el destino de los vetustos legajos: ¿extraviados?, ¿sustraídos?, ¿quemados o destruidos? No lo sabemos. Quizá la respuesta a las interrogantes planteadas nos la proporcione el mismo "archivo" histórico. Su organización metódica y responsable con el tiempo, nos brindará de algún registro que señale, el fin de los

<sup>68</sup> *Ibid.* José Narciso Rodríguez hace formal entrega del mando y del archivo a José Félix Pérez. Punta de Lampazos, 31 de diciembre de 1820.

tres legajos grandes.

La apatía y desinterés burocrático por los acervos administrativos e históricos municipales, puede conducir a un ominoso y agravante "Memoricidio", es decir la pérdida consciente y deliberada de nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra historia.

#### 14. La Punta de Lampazos a la Consumación de la Independencia (1821)

El primero de enero de 1821, José Narciso Rodríguez hizo formal entrega del ayuntamiento a José Félix Pérez, quien presidió el último cabildo colonial de Lampazos.

Una de las preocupaciones del alcalde Félix Pérez, fue la impartición de la enseñanza entre los jóvenes desde su tierna edad (al igual que otros ediles que le precedieron). Con ese objeto, conminó a todos los padres de familia, para que "echaran a sus hijos, en edad de seis a diez años, a la escuela de primeras letras", lo cual se verificó y con la asistencia de 80 niños del vecindario, comprometiéndose el cabildo a cuidar de su aprovechamiento e informar al gobernador Francisco Bruno Barrera, cada seis meses de sus progresos.

A pesar de estar cercano el mes -el de julio- en que se juramentaría la consumación de la Independencia, inaugurando una nueva etapa en la historia del país, al romper los vínculos coloniales con la monarquía española, después de tres siglos de subordinación; el proceso en el Nuevo Reino de León, a once años de su inicio (1810) había estado sujeto a altas y bajas, en ocasiones de una manera abierta, sobre todo los primeros años, otras casi imperceptible, pero latente. El alcalde, respecto al "grave negocio de la insurrección" aseveró, en oficio del 24 de marzo, al comandante militar del Reino, Joaquín de Arredondo, que en Lampazos no hubo tal "ni menos persona alguna adicta, sólo escuchó que la hubo en otras partes ignorando la pérdida que habría en hombres y dineros".

Lo descrito, no obstante que uno de los más connotados insurgentes de la provincia fue de origen lampacense, que en otro tiempo no muy lejano, ocupó el mando político y militar de la Punta, incluso con motivo de su participación destacada, no sólo perdió la vida, sino también le fueron secuestrados y embargados sus bienes, para



la venta y remate al mejor postor en 1811, nos referimos a Juan Ignacio Ramón de Burgos.

Los recursos económicos del ayuntamiento eran modestos ni pensar en la construcción de fuentes ni de paseos para el recreo de sus habitantes, se carecía de una sede para sesionar, seguramente cuando deliberaban, lo hacían en la casa de José Félix Pérez, por la calle de la Estafeta o bien en la de algunos de los miembros del cabildo, tan estrecha era la situación que el secretario de la comuna, José María de la Garza, renunció al cargo el nueve de abril, por carecer de fondos para pagarle un sueldo, lo sustituyó Juan José Guajardo.

Las cosechas, cuando llovía en abundancia, se recogían suficientes semillas, apenas para el consumo doméstico, de no ser así, los pobladores las adquirían en otros lugares. Los cultivos principales eran el maíz, frijol, trigo y caña dulce.

No había fábricas ni artes de ninguna clase, sólo dieciocho artesanos que incluían albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores:

*La villa en su comercio interior, se hallaba muy descarriada, pues el que hubo en años pasados, fue producto de los forasteros que venían con mercancías a intercambiar por ganados menores, que existían en crecido número y para el año de 1821 los había pocos, con motivo de las acometidas y frecuentes correrías de los indios bárbaros, dando lugar a la suspensión de esta actividad.<sup>69</sup> [describía el alcalde]*

Del Real de Minas de San Antonio de la Iguana, advertía que éstas eran ricas, pero debido a su dureza y falta de hombres pudientes no se explotaban desde hacía muchos años, casi abandonadas por sus poseedores, al igual que el comercio, sufría de los inveterados insultos de los bárbaros, situación contrastante con el periodo de auge y bonanza que vivió el Dorado lampacense, aproximadamente sesenta años atrás, en el siglo XVIII, en que despertó ambiciones e ilusiones ilimitadas, gracias a sus argentíferas vetas de buena ley, su fulgurante y efímera fama trascendió las fronteras del Nuevo Reino de León (ver anexo B, incluye descripción de la provincia en 1811 y del Mineral de la Iguana).

El número de habitantes era de 1 462; 743 criollos, 718 mestizos (el único español era Juan de Zuazua). Isidro Canales, indica que a la consumación de la Independencia, la población más criolla del estado era Cerralvo con un 95 por ciento de sus moradores,

69 *Idem. Cuaderno borrador de contestación con Junta Superior de la capital de Monterrey que sigue el Ayuntamiento de esta villa de la Punta de Lampazos (1820-1821). Informe de José Félix Pérez a Joaquín de Arredondo. Lampazos, 24 de marzo de 1821.*

luego Marín 79 por ciento, Santa Catarina 69 por ciento, Vallecillo 64 por ciento, Villaldama 61 por ciento, Salinas Victoria 60 por ciento, Villa de Santiago 50 por ciento y Lampazos 51 por ciento. El estado contaba con 73 816 habitantes y su capital, Monterrey con 11 044.

Así, a grandes rasgos, esta es la fisonomía socioeconómica prevaleciente en la Punta de Lampazos, poco antes de la juramentación de la Independencia: sus minas de la Iguana, casi desoladas y a merced de los bárbaros; su actividad comercial, a la deriva y sin posibilidades de mejoría; las cosechas, cuando eran buenas, sólo daban por satisfacer las necesidades de consumo de sus pobladores, que significaba gran cosa.

La principal riqueza provenía de la crianza de toda clase de ganados, mayores y menores (4 964 cabezas en total) pues este rubro, según cálculo prudencial tenía un valor anual de 9 904 pesos, el ramo de agricultura 3825 pesos y el de minería no reportaba nada.

Los miembros del ayuntamiento fueron: José Félix Pérez, alcalde; Leonardo Guajardo, regidor 1º; José Refugio Chavana, regidor 2º; José Rafael Rodríguez, regidor 3º; José Antonio Canales, procurador y José María de la Garza, secretario, antes de su renuncia, como lo señalamos.<sup>70</sup>

Como observamos, de acuerdo con los informes y registros censales levantados por el ayuntamiento que presidió José Félix Pérez, las expectativas de vida de los lampacenses se fundaban sobre todo en la crianza de ganados; con una producción agrícola deficitaria, a lo más de autoconsumo, apenas para subsistir, el comercio y el Mineral de la Iguana, asolados, al igual que todos sus pobladores, por los "insultos devastadores, en bienes y personas, de las incursiones bárbaras".

Panorama de incertidumbre, sombrío y no muy alentador, en estas circunstancias, la villa de la Punta de Lampazos se aprestaba para ingresar históricamente en la etapa independiente del país, donde sus hombres habrían de jugar roles protagónicos y cruciales en el devenir de la nueva nación mexicana que nacía en ese año de 1821, algunos de sus hijos, como Juan Ignacio Ramón, habían ya brindado su generosa y heroica contribución, sin embargo, vendrían otros, que en los distintos episodios del proceso de constitución de México, fue relevante y paradigmática su acción y

70 AGE. ELN. C.1. Censo de la Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, suscrito por el alcalde José Félix Pérez y miembros del cabildo. Punta de Lampazos, 24 de marzo de 1821.



pensamiento: de vocación liberal y patriótica, hombres de la frontera, nueveleoneses de Lampazos.

15. Anexos

15.1 Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León

Pie de lista por antigüedad de la citada compañía ubicada en la villa de la Punta de Lampazos, con expresión de los presentes en ella, en Texas, estado, el de su salud y si han hecho o no el servicio en la citada provincia de Texas.

	Presentes	En Texas	Estado	El de salud	Si han ido o no a Texas
1. Capitán don Félix Pérez	-	P	-	-	-
2. Teniente don Francisco Ignacio Escamilla	-	P	-	-	-
3. Alférez don Juan Caso	-	P	-	-	-
4. Sargentos: Juan José Peña	P	-	Casado	Buena	No
5. León de la Garza	P	-	"	"	"
6. Juan Casimiro de la Garza	P	-	"	"	"
7. Rafael Rodríguez	P	-	"	"	"
8. José María Esparza	P	-	"	"	"
9. Tambor Anastacio Peña	P	-	Soltero	"	"
10. Cabos: Francisco Lozano	P	-	Casado	Quebrado	"
11. Francisco de Anda	P	-	Soltero	Enfermo	"
12. Marcelino Jaimés	P	-	Casado	Buena	"
13. Santiago Fernández	P	-	"	"	"
14. Guillermo Treviño	P	-	Soltero	"	"
15. Luciano Gutiérrez	P	-	Casado	Quebrado	"
16. Francisco Villarreal	P	-	"	Buena	"
17. Soldados: Darío de la Cruz	P	-	Soltero	"	"
18. Juan Orozco	P	-	"	"	"
19. Dionisio López	P	-	Casado	"	"
20. Anastacio Sáenz	P	-	-	-	-
21. Miguel Ángel Lozano	P	-	"	Cojo	"
22. Felipe Jaimés	P	-	"	Viejo	"
23. Antonio José Rodríguez 1º	-	P	-	-	-
24. Albino Orozco	-	P	-	-	-
25. José de Jesús Ancira	P	-	Soltero	Buena	-
26. Marcelino Gutiérrez	P	-	Casado	"	"
27. Juan José Barrera	P	-	Soltero	"	"
28. José Antonio García	P	-	"	"	"